



MURCIA
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y CATORZE POR AVER FALTADO.

Ordinario Martes 16 de oct de 1714 =

En la Muni² & Municipal Ciudad de Murcia y Sala de las
Causas de la Corte de ella martes Diez y seis de oct. mill setec. y Catorce
de M^{tes} de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordin^o Coma
lo acostumbra; es a saber D^o Garcia D^o Joseph Antonio de Malaga
y Roxas Correg. de esta Ciudad; el Conde de Salceda San Juan; Don
Rodrigo Aleman D^o Juan Vanista Ferrer D^o Alfonso manrique
D^o Pedro de torres Leos =

Seendo Patrizio Serrano Joseph Garcia Falcon, Sr^o Garcia Bermudez
Sr^o Vanista merelo y Sr^o Diaz Coraten Jurados =
El Sr^o D^o Juan Vanista Ferrer Leos. Dijo que con el Sr^o D^o Jeronimo Tarazona
en companero, en virtud de la Comision que se le dio para aver a D^o Joseph
Carbonel admin^o Gral de la Ciudad de a fin de dar vista sus pendencias
Diligencias que esta haciendo para la cobranza de lo que se le debe al serm^o
ordin^o y de lo que se encuentra medio para su satisfacion; y de que de larga con-
fesion se quedaron todos conformes en que se le den en contado abdo admin^o tres
mill d^{os}; y nueve mill para Nav^o proxima, por lo que hasta entonces se le
deniere; usando en las Diligencias principadas contra esta Ciudad, a quien da quen-
ta para que en inteligencia de este tratado se vuelva a tomar Comite = y ha vien
de lovido; Dio las gracias a dicho Sr^o que se han de empennado su re-
lo en este Comite; y agravo Sr^o Ferrer de ajuste; y aviendo que D^o Joseph S.
Paez de portu. de estos efectos pague estas Cantidades al Sr^o admin^o; que con-
testim^o debe stando; Por ende se lecaran buenos =

El Sr^o D^o Juan Vanista Ferrer Leos. Dijo que ha vien Comiteado al Sr^o admin^o.
de Ventas de a fin de que pudiese aver de su cuenta en los estancos publi-
cos que ay de esta N^o de que con el Sr^o de esta Ciudad, para que el tornasen
los ecclenasticos el que no se contentan para dar el agravo que se ha de
que lo tomen de de esta Ciudad por la defacion que se han de respect
deno corresponden librado a la renta que tiene de prima Comfra; y in-
compra de las repetidas Instancias que a hecho abdo admin^o; no lo ay
podido conseguir, por do que este, que ademas deno a la renta con a que se
le falta tambien la orden del Recard. de las Ventas, por ende lo
se men a admin^o = Por ende la Ciudad Dio las gracias al Sr^o D^o Juan
permisividad y queda en su inteligencia =

el para Capaza
El serm^o ordin^o =

Los Dros
de la Corte =

La Ciudad acuerda que el Sr^o D^o Pedro de torres Leos y Comite
de la N^o de la Corte pague testimonio al Recaudador de la renta de

